

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315909
Denominación Título:	Máster Universitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia, ETS Arquitectura
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en Patrimonio Cultural en el siglo XXI: Gestión e investigación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) fue verificado en 2016, implantado en 2017/2018, renovó su acreditación en 2020 y posteriormente, tuvo un seguimiento en 2024.

Este título se imparte en dos sedes de forma presencial: la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid de la UPM. La implantación y estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se trata de una titulación que oferta 50 plazas por curso académico divididas entre ambas instituciones, resultando 25 para la UCM y 25 para la UPM. Se imparte en castellano como lengua vehicular.

El plan de estudios se estructura en dos módulos, uno de carácter obligatorio (57 ECTS) y otro de carácter optativo (de 18 ECTS) que, junto con el TFM (15 ECTS) suman 90 ECTS del total del máster. El título mantiene las cuatro especialidades recogidas en la Memoria de Verificación: Conocimiento del Patrimonio Cultural, Planificación del Patrimonio Cultural, Uso Social del Patrimonio Cultural y Economía, Turismo y Desarrollo en Patrimonio Cultural, sin haberse producido modificaciones respecto a lo verificado. Por otra parte, la planificación temporal del título se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación, concentrándose las asignaturas obligatorias en los dos primeros semestres, las optativas de especialidad en el segundo curso y el Practicum y el Trabajo Fin de Máster en el tercer semestre, permitiendo una progresión lógica desde los contenidos teóricos y metodológicos hacia la aplicación práctica y la iniciación a la investigación. Sin embargo, se evidencia una carga elevada y una dispersión de criterios de evaluación, con entregas a menudo mal definidas hasta el final del periodo lectivo.

Las guías se presentan de forma clara y legible, incluyen la información necesaria, y en ellas se evidencia que las asignaturas mantienen el carácter, número de créditos, semestre de impartición y contenidos previstos, e incluyen de manera adecuada la información relativa a competencias, resultados de aprendizaje, temario, actividades formativas, bibliografía, metodología docente y sistemas de evaluación. En relación con su adecuación a la Memoria de Verificación, se aprecia un avance en la alineación de los sistemas de evaluación y de las actividades formativas con los compromisos verificados, especialmente en las asignaturas revisadas, en las que se incorporan los porcentajes y pruebas establecidos en la Memoria de Verificación.

El título dispone de directrices públicas que regulan las características, estructura, extensión, calendario, procedimientos de defensa y sistema de tutorización del TFM, garantizando que el alumnado cuente con la supervisión académica necesaria y con criterios homogéneos para su desarrollo y evaluación. La asignación de tema y tutor se encuentra regulada mediante un procedimiento formal publicado en la web del título, que tiene en cuenta las preferencias del estudiantado, la idoneidad académica de las propuestas y la adecuación del perfil del profesorado a la temática del trabajo. La Comisión de Coordinación del Máster supervisa este proceso.

Las prácticas externas se adecúan a lo comprometido en la Memoria (15 ECTS) y a las competencias del título; se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado en centros adecuados al contenido del título. La amplia oferta cubre la demanda del alumnado (máximo 50 por

curso). Además, existen en la universidad/centros reglamentos o procedimientos para cumplir la normativa específica. Las prácticas se realizan en instituciones adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos, incluyendo administraciones públicas, museos, fundaciones, empresas, ONG y proyectos de investigación de ambas universidades, en el marco de los convenios existentes tanto en la UCM como en la UPM. El proceso de asignación se encuentra regulado, garantizando criterios de baremación cuando la demanda supera la oferta disponible.

La supervisión de las prácticas externas (entre tutores) inicialmente se realiza de manera adecuada. La memoria anual hace un balance positivo de su desarrollo, no se observan señales de un mal funcionamiento.

En relación con la coordinación horizontal y vertical existe una Comisión de Coordinación Académica integrada por 10 profesores (cinco de la UCM y 5 de la UPM) responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados.

Profundizando en el análisis, se ha detectado una desconexión en la coordinación entre profesores de distintas asignaturas, lo que se traduce en algunas inconsistencias en los criterios de evaluación y en la definición de los trabajos propuestos. Hay una necesidad de seguir reforzando la coordinación entre las dos universidades. En audiencias con estudiantes se señala que existen contradicciones y desconexión entre profesores de distintas asignaturas, lo que genera confusión en los criterios de evaluación. Esta sensación se evidencia en las encuestas donde la satisfacción del estudiantado con la coordinación docente ha sufrido un descenso drástico (de 9 en el curso 2023/24 a 2,8 en el curso 2024/25, con tasas de participación del 16,7% y del 34%, respectivamente. Con respecto a la satisfacción de los profesores con la coordinación no se cuenta con datos suficientes. La satisfacción con el título por parte de los distintos colectivos presenta valores medios-altos, aunque con diferencias entre grupos y variaciones entre cursos académicos. En el caso del estudiantado, la satisfacción global se sitúa en 5,1 en 2022/23-36,96% de participación-, desciende a 3,7 en 2023/24 (16,7%) y se recupera hasta 5,2 en 2024/25 (34%). Estos índices de participación son razonables en 2022/23 y 2024/25. La satisfacción de las prácticas es un 6, una cifra discreta que podría ser debida a algunas quejas sobre su gestión.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido el máster contempla un máximo de 50 alumnos, aunque en las evidencias presentadas se observa que en los últimos tres cursos la matrícula de nuevo ingreso en la UCM ha sido de 23, 18 y 24 alumnos, siendo el curso 2023/24 el último dato disponible, de manera que el tamaño resulta adecuado para las actividades formativas desarrolladas.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación. Son coherentes entre memoria e información web en general, con algunas diferencias (no coinciden en la relación memoria-web algunos puntos como los posibles por experiencia profesional - 5% vs. 10 % -, y además la memoria incluye 5 % por otros méritos). Este programa, según recoge la web de la UCM, se dirige a estudiantes con un título de licenciatura o grado en alguna de las titulaciones propias del profesorado que imparte docencia: Historia, Historia del Arte, Arqueología, Filosofía, Psicología, Bellas Artes, Filología, Ciencias de la Educación, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Información, Arquitectura o las distintas Ingenierías que participan. En la memoria, algunas de estas, como Filosofía o Economía, entre otras, no se han incluido. Es más, se indican en ella titulaciones que aseguren una formación básica en Patrimonio Cultural.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web del máster presenta una estructura que garantiza la accesibilidad, centralizándose principalmente en el portal de la UCM, mientras que la UPM opta por una portada de datos fundamentales que redirige al programa de la primera. Ambas instituciones cuentan con procedimientos adecuados para asegurar que la información sea homogénea y actualizada. Se incluye y se publica en línea con la Memoria verificada gran cantidad de información acorde a la misma. Esto es así con la denominación del título, el idioma (castellano), la modalidad de impartición (presencial), el centro de impartición (Facultad de Geografía e Historia UCM -centro responsable- y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPM como recoge la web de la UCM en el apartado "aulas" y acorde a la memoria, si bien involucradas hay numerosas facultades de ambas universidades como indica la UCM), el número de ECTS (90), el número de plazas (50, aunque UPM en su página de síntesis indica 25 autorizados para ese centro), el perfil de ingreso, los criterios y requisitos de admisión e ingreso aunque con algunas diferencias respecto a la Memoria verificada.

El título presenta una serie de discrepancias terminológicas y procedimentales entre la Memoria verificada y la información difundida en la web que requieren corrección para garantizar la transparencia. Específicamente, se han detectado variaciones en

el nombre de materias y especialidades, además de una falta de coherencia en los criterios de admisión, donde la puntuación otorgada a la experiencia profesional oscila entre los 5 y 10 puntos según la fuente consultada. Esta falta de uniformidad es especialmente crítica en la guía docente del Trabajo Fin de Máster (TFM), la cual muestra contradicciones significativas respecto a la Memoria en cuanto a la distribución de horas y la ponderación de la evaluación.

En lo relativo a las prácticas externas y la movilidad, existe una falta de concreción que afecta a la visibilidad del título. A pesar de mencionarse la existencia de miles de convenios, no se facilita un listado pormenorizado de las entidades colaboradoras ni se publican los criterios de asignación de plazas, a pesar de ser un requisito reglamentario. Asimismo, mientras la Universidad Complutense de Madrid (UCM) detalla sus programas Erasmus y SICUE, la ausencia de información específica por parte de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) genera incertidumbre sobre las opciones adicionales para sus estudiantes.

La organización académica se encuentra distribuida entre ambas instituciones, alternando la ubicación de las clases entre la Facultad de Filología (UCM) y la ETS de Arquitectura (UPM) en función del semestre y la especialidad cursada. La información sobre horarios y el perfil del profesorado está bien detallada en la web de la UCM, donde también se centralizan los enlaces a las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos de ambas universidades. Los recursos disponibles, como bibliotecas, museos y campus virtuales, se consideran suficientes y están adecuadamente descritos.

Finalmente, el Sistema de Garantía de Calidad está operativo en ambas sedes, ofreciendo acceso a indicadores de satisfacción, encuestas de inserción laboral y buzones de quejas. Sin embargo, se han identificado errores técnicos en la web de la UPM, como la vinculación de informes pertenecientes a otras titulaciones. Por último, destaca que, aunque los canales de comunicación están reglamentados y disponibles, el buzón de sugerencias de la UCM no refleja actividad en sus informes de seguimiento más recientes.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del máster se estructura en niveles que abarcan desde las subcomisiones de la Facultad de Geografía e Historia en la UCM hasta el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid de la UPM, liderado por la Subdirección de Estrategia de Calidad. En la composición de la comisión general se indica la presencia del decano, vicedecano de calidad, vicedecanos de grados y másteres, coordinadores de grados y dobles grados, tres representantes de coordinadores de los másteres, dos de doctorado en representación, uno del profesorado de la facultad, otro de Personal Técnico de Gestión y Administración, tres de estudiantes, y un agente externo. Los órganos responsables están definidos y garantizan la representación de todos los colectivos, como se comprueba en las actas de sus reuniones.

Las reuniones en la UCM se celebran con una periodicidad superior a la reglamentaria (3), alcanzando 9 sesiones en el último curso, pero la ausencia de información sobre la asistencia de miembros de la UPM en estos foros dificulta la comprobación de una coordinación interinstitucional plena. En la composición de la Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster se contempla la presencia del decano, el vicedecano con competencias en calidad, los coordinadores de los másteres impartidos por la Facultad, así como un representante del profesorado. Asimismo, forman parte de la subcomisión un representante del personal de administración y servicios (PTGAS) y un representante de los estudiantes miembro de la Junta de Facultad. Es en la subcomisión donde se garantiza la representación de la titulación y el tratamiento de sus mejoras. Se reunió en una ocasión en 2025.

En cuanto al análisis y mejora del título, la UCM elabora informes de seguimiento y planes de mejora reflexivos que integran indicadores y resultados de encuestas, así como cuadros para el análisis de las fortalezas y de las debilidades, que incluye sobre fortalezas y acciones para mantenerlas en el primer caso; y causas, acciones de mejora, indicador de resultados, responsables y fechas, además de amplias explicaciones. La UPM remite habitualmente a la documentación de la UCM para ampliar el detalle de sus propias fortalezas y debilidades, aunque cuenta también con un informe distinto de la titulación. Los procedimientos de recogida de datos funcionan de forma continua, alcanzando niveles de participación que, aunque aceptables en términos generales (34% en estudiantes de la UCM y 19,5% en la UPM), siguen siendo identificados como una debilidad recurrente que requiere acciones de fomento, especialmente entre el profesorado y los egresados. Se realizan informes de inserción laboral anualmente, que además están disponibles en la web de la UCM. Aunque la tasa de participación es baja (25%), se publica información sobre la inserción laboral de los egresados o salidas profesionales, dejando constancia de que el 50% trabajan en empresas privadas nacionales, 25% en instituciones no lucrativas y 25% en instituciones públicas. La UPM publica también su informe. Los indicadores de inserción laboral y satisfacción global muestran resultados positivos. En cuanto a la coordinación del

SIGC, la memoria de seguimiento de la UCM indica que se tienen en cuenta conclusiones tanto de UCM como de UPM para su análisis y mejora. Hay diversas menciones sobre los esfuerzos de coordinación en dicha memoria, aunque como se ha señalado existen todavía áreas de mejora en la coordinación.

La evaluación de la actividad docente se canaliza a través de programas como Docentia, con una participación muy alta en la sede de la UCM, mientras que en la UPM se ha optado por un sistema de coordinación que evita duplicidades evaluativas.

En el ámbito de la comunicación y sugerencias, se ha detectado una saturación de canales (tres en la UCM y uno en la UPM) que el SIGC planea simplificar para mejorar la recogida de incidencias, las cuales suelen centrarse en deficiencias tecnológicas de las aulas o en problemas de acceso al correo institucional para el profesorado de la UPM.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar las prácticas académicas externas del título, como se puede ver en la memoria anual de seguimiento y que tiene relación con la información del procedimiento.

La memoria anual señala diversas fortalezas y hace énfasis sobre el buen funcionamiento de la figura de coordinador implantada desde 2022/23. Como debilidades aluden al tiempo que conlleva el trato personalizado que deriva en retrasos, y aspectos burocráticos, todo ello resuelto o en proceso de solventarse, según la memoria.

La satisfacción es alta (10), si bien la gestión administrativa de las mismas y los procesos de movilidad presentan cuellos de botella burocráticos desvelados en las audiencias, que afectan especialmente al estudiantado de la UPM, información que se explica en el criterio 1, lo que quizás implique pensar en formas de afinar la detección de problemáticas expresadas por los estudiantes, que no se reflejan en las memorias de calidad ni en las encuestas. La información sobre las quejas y las reclamaciones está accesible, se lleva a cabo la recogida de información para los planes de mejora. En la memoria anual se puede conocer que no ha habido.

Cabe señalar que la Facultad de Geografía e Historia de la UCM ha recibido el sello de calidad SISCAL en el año 2026.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 3). En síntesis, hay un 19,4% y un 13,9% de Catedráticos para UPM y UCM respectivamente; y un 30,5% y un 36,1% de Titulares. El 62,9 % de los créditos ECTS del título es impartido por profesorado permanente, perteneciente a las categorías de Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores, Profesores Eméritos y Profesorado Permanente Laboral. Asimismo, más del 80% son acreditados. La dedicación del profesorado es adecuada, con un porcentaje de media máximo del 7,8% de los créditos por persona. Los profesores acumulan un total de 52 sexenios. Este volumen de sexenios evidencia en el profesorado una trayectoria investigadora coherente con un máster de investigación y con los compromisos establecidos en la Memoria de Verificación.

La plantilla del profesorado procede de diferentes facultades y departamentos y responde al nivel de especialización adecuado al máster. La especialización de los docentes es acorde al área de las asignaturas que imparte y coherente con la naturaleza del título. En las fortalezas de la memoria anual se señala que la interdisciplinariedad de los docentes es positiva. La planificación del TFM establece que la tutoría debe ser realizada por profesorado doctor vinculado a las líneas de investigación del título, garantizando la adecuación temática entre el trabajo desarrollado y la especialización académica del tutor. La memoria anual señala, además, que los tutores pueden ser de cualquier de las dos universidades, de acuerdo con sus especialidades. El profesorado que tutoriza y dirige TFM pertenece a los departamentos implicados y tienen derecho a descargas docentes, una cuestión regulada por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno. El profesorado participa activamente en Proyectos de Innovación Docente y participa en el Programa Docentia lo que se considera positivo para el desarrollo del título.

La satisfacción con el profesorado por parte de los distintos colectivos implicados presenta valores medios-altos en los cursos analizados. La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado alcanza un valor de 5,41 en el curso 2022/23 (36,96% de participación), 7,5 en el curso 2023/24 (16,7% de participación) y 5 en el curso 2024/25 (34% de participación). Se observa un descenso en la valoración del estudiantado sobre la actividad docente del profesorado en el último curso, lo que aconseja analizar las posibles causas de esta evolución. Por su parte, la satisfacción del profesorado con el título muestra valores elevados, con puntuaciones de 7,2 en el curso 2022/23 y de 9,3 en los cursos 2023/24 y 2024/25.

Como área de mejora se sugiere continuar incentivando la producción investigadora del claustro docente de ambas universidades.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En términos generales, las infraestructuras físicas (bibliotecas, aulas y laboratorios) de la UCM y la UPM son suficientes y adecuadas para el volumen de alumnos (máximo 50). El centro no presenta barreras arquitectónicas y el Personal de Administración y Servicios (PAS) muestra niveles de satisfacción elevados (entre 7,4 y 8,5). La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. No obstante, la movilidad sigue siendo un recurso infrautilizado, en parte por la carga de trabajo y la naturaleza del perfil del estudiantado (muchos compaginan estudio y trabajo). Las infraestructuras y equipamientos y recursos materiales propios utilizados en todos los centros o sedes de impartición del título son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. La UCM aporta una sección en el título referida a los recursos, donde es posible conocer detalles de ambas, en cuanto a las bibliotecas, las aulas o el campus virtual (este último solo de la UCM). La satisfacción de los estudiantes con los recursos y medios en el curso 2024/25 fue de 7,9, siendo esta la más alta calificación de los ítems evaluados. Por lo que se refiere al PDI el grado de satisfacción con los recursos se situó entre 8,3 y 9, el apoyo técnico y logístico fue evaluado con un 7,5. Mientras que los egresados valoraron con un 7,3 los recursos y medios. El máster cuenta con soporte técnico adecuado, suficiente y efectivo. La comunicación con el alumnado se realiza mediante tutorías y correos electrónicos, además de que se facilita información en el aula. Y, de la misma forma, cuentan con información adecuada sobre la evaluación de pruebas. La satisfacción del estudiantado con los recursos docentes y materiales didácticos presenta valores medios-altos en los cursos analizados. Según los datos recogidos, la satisfacción con los recursos alcanza un valor de 6,35 en el curso 2022/23 (36,96% de participación), 9 en el curso 2023/24 (16,7% de participación) y 7,9 en el curso 2024/25 (34% de participación). Sin embargo, los estudiantes valoraron su satisfacción con los materiales didácticos con un 5,3, exactamente igual que los egresados, y se valora con 5,1 el carácter innovador del contenido. Estos aspectos deberían mejorarse. No se dispone de datos UPM para la comparativa o visión global. Esto ya se señaló en la renovación de 2020 y ha vuelto a suceder. El informe de Seguimiento de 2024 recomendaba incrementar y mejorar el apoyo administrativo a la gestión del título, así como articular medidas para que todos los estudiantes del título pudieran acceder a los recursos disponibles en las dos universidades.

El máster cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial. Pero los estudiantes valoraron su satisfacción con los materiales didácticos con un 5,3, exactamente igual que los egresados. Este aspecto debería mejorarse. Se han reportado dificultades severas para acceder al correo institucional, redes Wi-Fi y plataformas de e-learning (Moodle o equivalente) de la universidad "no sede", aunque desde hace cinco años se utiliza el modelo "espejo" para la matrícula del alumnado, es decir, el expediente del alumnado se encuentra disponible en las dos universidades.

Como área de mejora, se sugiere continuar con los esfuerzos para asegurar el acceso de los grupos de interés a la página web, el correo institucional y la plataforma Moodle.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden

al nivel de la titulación especificados en el MECES (nivel 3).

Los sistemas de evaluación incluyen pruebas finales, trabajos académicos y actividades de carácter aplicado e investigador, con ponderaciones acordes a lo verificado, lo que permite valorar la adquisición de competencias avanzadas propias de un máster de nivel MECES 3. Asimismo, la planificación temporal y la carga de trabajo del alumnado se ajustan a los ECTS asignados a cada materia.

Los indicadores de rendimiento (93-96%) y eficiencia (cercana al 100%) sugieren que el plan de estudios es superable y que las metodologías docentes permiten alcanzar las competencias MECES 3. Sin embargo, existe una brecha entre el éxito académico y la percepción de la calidad: El estudiantado califica la consecución de los objetivos con un 5,2, una cifra muy ajustada que indica una falta de alineación entre las expectativas iniciales y los resultados percibidos; La satisfacción con los materiales didácticos es baja (5,3), lo que coincide con las quejas de la audiencia sobre las dificultades de acceso a plataformas y la dispersión de criterios en los entregables.

La evolución de las tasas de graduación ha descendido del 88,4% al 78,5%. Se sugiere que la elevada carga de trabajo y la dificultad para compaginar estudios y empleo podrían estar detrás de estas cifras, junto con la frustración derivada de los problemas de coordinación interuniversitaria. La tasa de abandono en el primer curso que en 2022/23 fue de 3,7% y en el curso 2023/24 de 11,11%. Por el contrario, entre el curso 2022/23 y el curso 2024/25 la tasa de rendimiento osciló entre 96,06, y 93,03 %, y la tasa de eficiencia de los egresados osciló entre 100% y 99,49%.

El profesorado muestra niveles elevados y una evolución positiva, con 7,2 en 2022/2023 y 9,3 en 2023/2024 y 2024/2025. Por su parte, la satisfacción de los egresados alcanza valores de 5 en 2022/23 (11,8% de participación), 6,6 en 2023/24 (11,5%) y 6,3 en 2024/25 (25%). Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

En el curso 2024/25 la tasa de inserción laboral fue alta, concretamente del 85,7%, si bien es verdad que este indicador corresponde a una muestra de 7 participantes. El informe de Seguimiento de 2024 recomendaba realizar un análisis de los contenidos, competencias y resultados del aprendizaje del título, dada la baja satisfacción mostrada por los estudiantes, así como mejorar la información sobre el título previa a la matriculación, de manera que los estudiantes pudieran ajustar sus expectativas a la realidad de la titulación. Ambas cuestiones se consideran atendidas y subsanadas en el seguimiento de 2024, si bien, se señaló y de nuevo conviene insistir en la necesidad de incrementar la participación de los diferentes colectivos implicados en el proceso de encuestas.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Facultad de Geografía e Historia de la UCM, que es uno de los centros donde se imparte el título, cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SIGC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda reforzar la coordinación entre las dos universidades a fin de resolver algunos problemas detectados, por ejemplo, con los sistemas de evaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda resolver los desajustes detectados en la información publicada entre las diferentes webs de las dos universidades, así como las ligeras desviaciones con la Memoria verificada.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

